

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**25837** *COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A.*

Reducción de capital mediante devolución de aportaciones a los accionistas.

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de la Compañía "COMPAÑÍA ANDALUZA DE RENTAS E INVERSIONES, S.A." celebrada el día 11 de junio de 2.012 acordó reducir su capital social en la suma de cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil quinientos euros (4.642.500,00 €) mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las quince millones cuatrocientas setenta y cinco mil (15.475.000) acciones nominativas que integran el capital social en la cuantía de treinta céntimos de euro (0,30 euros) por acción, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, con la siguiente modificación del artículo 5.1 de los Estatutos Sociales. El importe global de 4.642.500,00 € será abonado a los señores accionistas mediante el ingreso en efectivo que a cada una de las acciones corresponda mediante abono en las cuentas que señalen, todo ello en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo en el BORME.

El capital resultante como consecuencia de la reducción queda fijado en ochenta y ocho millones quinientos diecisiete mil euros (88.517.000,00 €) representado por quince millones cuatrocientas setenta y cinco mil (15.475.000) acciones nominativas de cinco euros con setenta y dos céntimos de euro (5,72 euros) cada una de ellas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Romero Calero.

ID: A120064937-1